

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55193 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 385/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EL BURGA CONSTRUCCIONES 2008, S.L., con NIF B64741580 y domicilio en calle Pau Claris nº 97, 4º 1ª. 08009 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190072040-1